

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Con el Informe del Comisario y el Informe
de los Auditores Independientes)

Rafael Gutiérrez Lara
Contador Público

Informe del Comisario

A la Asamblea de Accionistas
CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.:

En mi carácter de Comisario de CESCE Fianzas México, S. A. de C. V. (la Institución), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2017.

He asistido a las Asambleas de Accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado, y he obtenido de los directores y administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información seguidos por la Institución y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta asamblea, son adecuados, suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de CESCE Fianzas México, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 2017, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de fianzas en México establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Atentamente,

RÚBRICA

C. P. C. Rafael Gutiérrez Lara
Comisario

Ciudad de México, a 9 de marzo de 2018.



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas
CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de CESCE Fianzas México, S. A. de C. V. (la Institución), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los estados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Institución han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de fianzas en México, emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de fianzas en México emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

(Continúa)



En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar a la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

(Continúa)



- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables de gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG CÁRDENAS DOSAL, S. C.

RÚBRICA

C. P. C. José Luis Aceves Hernández

Ciudad de México a 9 de marzo de 2018.

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Balances generales

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Pesos)

Activo	2017		2016		Pasivo y capital contable	2017		2016	
Inversiones:					Pasivo:				
Valores gubernamentales (nota 6)	\$	80,478,785		60,232,353	Reservas técnicas:				
					De riesgos en curso:				
Inversiones para obligaciones laborales		-		2,471	Fianzas en vigor	\$	45,792,554		42,465,118
Disponibilidad - Caja y bancos		1,289,710		3,867,328	Reserva para obligaciones pendientes de cumplir:				
					Por primas en depósito		731,460		-
Deudores:					Reserva de contingencias		<u>1,901,622</u>	48,425,636	<u>1,533,198</u>
									43,998,316
Por primas (nota 7)		24,778,107		42,408,724	Reservas para obligaciones laborales			2,471	2,471
Otros (nota 5)		8,783,443		2,851,740	Acreeedores:				
Estimación para castigo de adeudos (nota 7)		<u>(3,066,377)</u>	30,495,173	<u>(1,781,686)</u>	Agentes y ajustadores		88,718		2,768,278
					Diversos (notas 5 y 10)		<u>7,984,213</u>	8,072,931	<u>5,732,099</u>
Reafianzadores (nota 8):									8,500,377
Instituciones de seguros y fianzas		-		218,214	Reafianzadores (notas 5 y 8):				
Importes recuperables de reaseguro		38,346,915		35,888,594	Instituciones de seguros y fianzas		1,472,299		6,379,145
Estimación preventiva de riesgos crediticios de reaseguradores extranjeros, intermediarios de reaseguro y reafianzamiento		<u>(56,371)</u>	38,290,544	<u>(67,761)</u>	Otras participaciones		<u>767,562</u>	2,239,861	<u>488,417</u>
									6,867,562
Otros activos:					Otros pasivos:				
Mobiliario y equipo, neto (nota 9)		256,352		470,642	Provisiones para la participación de los trabajadores en la utilidad (nota 13)		-		571,407
Diversos (notas 9 y 13)		7,895,389		6,500,836	Otras obligaciones		<u>15,933,029</u>	<u>15,933,029</u>	<u>9,681,222</u>
Activos intangibles amortizables, netos (nota 9)		<u>97,391</u>	8,249,132	<u>400,169</u>					10,252,629
					Suma del pasivo		<u>74,673,928</u>		<u>69,621,355</u>
					Capital contable (nota 15):				
					Capital social		63,700,877		63,700,877
					Otras reservas		27,200,000		27,200,000
					Superávit por valuación, neto		(1,960)		2,148
					Resultados de ejercicios anteriores		(9,546,047)		(16,684,676)
					Utilidad del ejercicio		<u>2,776,546</u>		<u>7,151,920</u>
					Suma del capital contable		84,129,416		81,370,269
					Compromisos y contingencias (nota 16)				
Suma del activo	\$	<u>158,803,344</u>		<u>150,991,624</u>	Suma del pasivo y del capital contable	\$	<u>158,803,344</u>		<u>150,991,624</u>

Cuentas de orden

	2017	2016
Responsabilidades por fianzas en vigor	\$ 2,376,599,353	2,054,550,501
Garantías de recuperación por fianzas expedidas	65,116,552,687	50,347,270,352
Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación (nota 14)	63,070,563	18,285,319
Reclamaciones pagadas	300,509	667
Reclamaciones canceladas	374,887	45,586,857
Pérdida fiscal por amortizar	22,189,919	18,979,843

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Balances generales

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Pesos)

Activo	2017	2016	Pasivo y capital contable	2017	2016
Inversiones:			Pasivo:		
Valores gubernamentales (nota 6)	\$ 80,478,785	60,232,353	Reservas técnicas:		
Inversiones para obligaciones laborales	-	2,471	Fianzas en vigor	\$ 45,792,554	42,465,118
Disponibilidad - Caja y bancos	1,289,710	3,867,328	Contingencias	<u>1,901,622</u>	<u>1,533,198</u>
Deudores:			Reserva para obligaciones pendientes de cumplir:		
Por primas (nota 7)	24,778,107	42,408,724	Por primas en depósito	731,460	-
Otros (nota 5)	8,783,443	2,851,740	Reservas para obligaciones laborales	2,471	2,471
Estimación para castigo de adeudos (nota 7)	<u>(3,066,377)</u>	<u>(1,781,686)</u>	43,998,316		
Reafianzadores (nota 8):			Acreedores:		
Instituciones de seguros y fianzas	-	218,214	Agentes y ajustadores	88,718	2,768,278
Importes recuperables de reaseguro	38,346,915	35,888,594	Diversos (notas 5 y 10)	<u>7,984,213</u>	<u>5,732,099</u>
Estimación preventiva de riesgos crediticios de reaseguradores extranjeros, intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	<u>(56,371)</u>	<u>(67,761)</u>	Reafianzadores (notas 5 y 8):		
Otros activos:			Instituciones de seguros y fianzas	1,472,299	6,379,145
Mobiliario y equipo, neto (nota 9)	256,352	470,642	Otras participaciones	<u>767,562</u>	<u>488,417</u>
Diversos (notas 9 y 13)	7,895,389	6,500,836	Otros pasivos:		
Activos intangibles amortizables, netos (nota 9)	<u>97,391</u>	<u>400,169</u>	Provisiones para la participación de los trabajadores en la utilidad (nota 13)	-	571,407
			Otras obligaciones	<u>15,933,029</u>	<u>9,681,222</u>
			Suma del pasivo	<u>74,673,928</u>	<u>69,621,355</u>
			Capital contable (nota 15):		
			Capital social	63,700,877	63,700,877
			Otras reservas	27,200,000	27,200,000
			Superávit por valuación, neto	(1,960)	2,148
			Resultados de ejercicios anteriores	(9,546,047)	(16,684,676)
			Utilidad del ejercicio	<u>2,776,546</u>	<u>7,151,920</u>
			Suma del capital contable	84,129,416	81,370,269
			Compromisos y contingencias (nota 16)		
Suma del activo	\$ <u>158,803,344</u>	<u>150,991,624</u>	Suma del pasivo y del capital contable	\$ <u>158,803,344</u>	<u>150,991,624</u>

Cuentas de orden

	2017	2016
Responsabilidades por fianzas en vigor	\$ 2,376,599,353	2,054,550,501
Garantías de recuperación por fianzas expedidas	65,116,552,687	50,347,270,352
Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación (nota 14)	63,070,563	18,285,319
Reclamaciones pagadas	300,509	667
Reclamaciones canceladas	374,887	45,586,857
Pérdida fiscal por amortizar	22,189,919	18,979,843

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

Cuentas de orden

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Responsabilidades por fianzas en vigor	\$ 2,376,599,353	2,054,550,501
Garantías de recuperación por fianzas expedidas	65,116,552,687	50,347,270,352
Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación (nota 14)	63,070,563	18,285,319
Reclamaciones pagadas	300,509	667
Reclamaciones canceladas	374,887	45,586,857
Pérdida fiscal por amortizar	22,189,919	18,979,843
	=====	=====

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Estados de resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Pesos)

		<u>2017</u>		<u>2016</u>
Primas:				
Emitidas (nota 11)	\$	48,217,469		56,398,548
Menos cedidas (notas 5 y 8)		<u>38,034,777</u>		<u>47,377,730</u>
Primas de retención		10,182,692		9,020,818
Menos incremento neto de la reserva de fianzas en vigor		<u>855,581</u>		<u>1,255,105</u>
Primas de retención devengadas		9,327,111		7,765,713
Menos:				
Costo neto de adquisición:				
Comisiones a agentes		11,404,428		16,120,453
Comisiones por reafianzamiento cedido (nota 5)		(15,656,695)		(19,682,069)
Cobertura de exceso de pérdida		1,974,269		1,773,624
Otros		<u>(1,496,006)</u>	<u>(3,774,004)</u>	<u>(2,240,897)</u>
Reclamaciones (nota 14)		<u>779,945</u>		<u>117,877</u>
Utilidad técnica		12,321,170		11,676,725
Incremento neto de otras reservas técnicas:				
Reserva de contingencias		<u>382,017</u>		<u>410,676</u>
Utilidad bruta		11,939,153		11,266,049
Menos:				
Gastos de operación netos:				
Gastos administrativos y operativos (notas 5 y 16)		13,542,932		10,212,642
Remuneraciones y prestaciones al personal (nota 13)		71,206		277,066
Depreciaciones y amortizaciones (nota 9)		<u>639,357</u>	<u>14,253,495</u>	<u>465,197</u>
(Pérdida) utilidad de la operación		(2,314,342)		311,144
Resultado integral de financiamiento (nota 5):				
De inversiones		4,709,630		2,427,761
Por valuación de inversiones		-		(323)
Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro		(53,862)		(67,761)
Resultado cambiario		<u>(952,393)</u>	<u>3,703,375</u>	<u>2,933,394</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		1,389,033		5,604,215
Impuesto sobre la renta diferido (nota 13)		<u>1,387,513</u>		<u>1,547,705</u>
Utilidad del ejercicio	\$	<u><u>2,776,546</u></u>		<u><u>7,151,920</u></u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Estados de cambios en el capital contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Pesos)

	<u>Capital contribuido</u>	<u>Capital ganado</u>				<u>Total del capital contable</u>
		<u>Capital social pagado</u>	<u>Otras resevas</u>	<u>Resultados</u>		
				<u>De ejercicios anteriores</u>	<u>Del ejercicio</u>	
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$ 63,700,877	27,200,000	(19,455,603)	2,770,927	(10,462)	74,205,739
Movimiento inherente a las decisiones de los accionistas:						
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	2,770,927	(2,770,927)	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 15c):						
Efecto por valuación de títulos disponibles para la venta, neto	-	-	-	-	12,610	12,610
Utilidad del ejercicio	-	-	-	7,151,920	-	7,151,920
Saldos al 31 de diciembre de 2016	63,700,877	27,200,000	(16,684,676)	7,151,920	2,148	81,370,269
Movimiento inherente a las decisiones de los accionistas:						
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	7,151,920	(7,151,920)	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 15c):						
Efecto por valuación de títulos disponibles para la venta, neto	-	-	-	-	(4,108)	(4,108)
Otros	-	-	(13,291)	-	-	(13,291)
Utilidad del ejercicio	-	-	-	2,776,546	-	2,776,546
Saldos al 31 de diciembre de 2017	\$ <u>63,700,877</u>	<u>27,200,000</u>	<u>(9,546,047)</u>	<u>2,776,546</u>	<u>(1,960)</u>	<u>84,129,416</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Estados de flujos de efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Pesos)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Resultado neto	\$ 2,776,546	7,151,920
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:		
Depreciaciones y amortizaciones	639,357	465,197
Por valuación de inversiones	-	323
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	1,968,999	1,790,949
Estimación preventiva de riesgos crediticios de reaseguradores extranjeros intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	(11,390)	67,761
Estimación para castigo de adeudos	1,284,691	342,652
Impuesto sobre la renta diferidos	<u>(1,387,513)</u>	<u>(1,996,347)</u>
Subtotal	5,270,690	7,822,455
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	(20,263,831)	(2,448,361)
Cambio en primas por cobrar	17,630,617	(7,256,342)
Cambio en otros deudores	(5,931,703)	6,384,262
Cambio en reafianzadores	(4,409,487)	(5,550,676)
Cambio en otros activos operativos	(110)	(310,646)
Cambio en otros pasivos operativos	<u>5,255,425</u>	<u>(723,816)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(2,448,399)</u>	<u>(2,083,124)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión por adquisición de mobiliario y equipo y activos intangibles	<u>(129,219)</u>	<u>(22,273)</u>
Disminución neta de efectivo	(2,577,618)	(2,105,397)
Disponibilidades:		
Al principio del año	<u>3,867,328</u>	<u>5,972,725</u>
Al fin del año	<u>\$ 1,289,710</u>	<u>3,867,328</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Pesos)

(1) Actividad y calificación crediticia-

Actividad

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V. (la Institución), es una institución de fianzas constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Andrés Bello No. 45 Piso 22 Interior 2, Col. Polanco Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México. La Institución es filial de Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito, S. A. (CIAC) sociedad ubicada en España, con quien realiza algunas de las operaciones que se describen en la nota 5.

Su actividad principal es otorgar fianzas a título oneroso, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la Ley), en los ramos de fidelidad, judiciales, administrativo y crédito.

La Institución solo cuenta con un empleado. Los servicios administrativos y de operación que requiere le son proporcionados por CESCE Servicios, S. A. de C. V. (CESCE Servicios) (compañía filial, ver nota 5).

La Institución realiza sus operaciones principalmente en la Ciudad de México.

Calificación crediticia

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Institución tiene una calificación de fortaleza financiera (Financial Strength Rating (FSR), por sus siglas en inglés) de B++ (buena), una calificación crediticia de emisor (Issuer Credit Rating (ICR), por sus siglas en inglés) de “bbb+”, para el 31 de diciembre de 2017 y 2016 tiene una calificación en Escala Nacional México de “aa+.MX” y “aa-.MX”, respectivamente emitida por A. M. Best.

(2) Autorización, bases de presentación y supervisión-

Autorización

El 9 de marzo de 2018, el Lic. Rubén Barrera Morales (Director General), y el Lic. Gerardo Martínez Cárdenas, (Responsable de Administración y Recursos) de la Institución autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), las disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), y los estatutos de CESCE Fianzas México, S. A. de C. V., los accionistas, el consejo de administración y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Bases de presentación**a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos se prepararon de conformidad con los criterios de contabilidad para instituciones de fianzas en México establecidos por la Comisión en vigor a la fecha del balance general.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de mobiliario y equipo y activos intangibles; las estimaciones de valuación del deudor por primas, cuentas por cobrar, otras cuentas por cobrar y activos por impuestos a la utilidad diferidos; la valuación de instrumentos financieros y los pasivos relativos a las reservas técnicas. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

Supervisión

La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de fianzas y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Institución:

(a) Inversiones-

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

Títulos con fines de negociación-

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos se tiene la intención de negociarlos en el corto plazo, y en el caso de títulos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Por valuación de inversiones” como parte del “Resultado integral de financiamiento”.

En la fecha de su enajenación, se reconocerá en el resultado del ejercicio el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros de los títulos. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica al rubro de “Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones” en el Estado de Resultados, en la fecha de la venta.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Títulos disponibles para su venta-

Son aquellos activos financieros en los que desde el momento de invertir en ellos, la administración tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación o para conservar a vencimiento, y se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en el caso de instrumentos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento, con el objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no solo mediante los rendimientos inherentes.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos con fines de negociación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de “Superávit por valuación de valores”, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del período en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de “Superávit por valuación” en el capital contable.

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Transferencias entre categorías-

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos clasificados como disponibles para la venta.

La transferencia de categorías de instrumentos financieros con fines de negociación, no está permitida, salvo en el caso de que un instrumento financiero se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales fuera del control de la Institución deja de ser activo, por lo que pierde la característica de liquidez, dicho instrumento puede ser transferido a la categoría de instrumentos financieros disponibles para su venta (instrumentos financieros de deuda o capital).

Resultados por valuación no realizados-

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

Deterioro-

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

(b) Derivados implícitos-

Los derivados implícitos provienen de cláusulas contenidas en contratos anfitriones que no son derivados y que de manera implícita o explícita cumplen con las características de uno o más derivados. Estos contratos anfitriones pueden ser activos o pasivos financieros reconocidos en el balance general, y pueden estar representados por compromisos contractuales aún no reconocidos. En algunos casos, éstos derivados requieren ser segregados de dichos contratos y ser valuados, reconocidos, presentados y revelados como instrumentos financieros derivados.

A fin de identificar y analizar si se requiere segregar estos derivados implícitos de los contratos anfitriones que los alojan, la Institución revisa los contratos que celebra para identificar la potencial existencia de derivados implícitos. Los derivados implícitos identificados se sujetan a una evaluación para determinar si deben ser segregados o en su caso, seguir incluidos dentro de los contratos anfitriones; en caso afirmativo, se separan del contrato anfitrión y se valúan a valor razonable, llevando los cambios en su valor razonable al resultado integral de financiamiento.

Si se decide que el derivado implícito segregado sea designado y califique con fines de cobertura, se debe acceder a alguno de los tres modelos de contabilidad de cobertura permitidos.

(c) Disponibilidades-

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de disponibilidades sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

(d) Deudores-***Por primas-***

Las primas pendientes de cobro representan los saldos por cobrar de fianzas. La Institución tiene la política de establecer una estimación de cuentas de cobro dudoso para cubrir los saldos de las cuentas por cobrar con una antigüedad mayor a 90 días contando a partir del vencimiento del pago, tomando en consideración la experiencia histórica y la identificación específica de saldos.

Deudores por responsabilidad de fianzas por reclamaciones pagadas-

Corresponde al monto que la Institución estima recuperar por las reclamaciones pagadas con recursos propios y de las cuales cuenta con garantías de recuperación de conformidad con disposiciones de la Comisión. Deberá registrar dicho importe como un deudor por responsabilidad de fianzas por reclamaciones pagadas, cancelando el cargo a resultados previamente reconocido.

Préstamos, créditos o financiamientos otorgados y otros adeudos-

La administración de la Institución realiza un estudio para estimar el valor de recuperación de aquellas cuentas por cobrar, relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, creando en su caso la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación.

Tratándose de cuentas por cobrar que no estén comprendidas en el párrafo anterior, la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación se realiza por el importe total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos: a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial cuando correspondan a deudores identificados.

(e) Mobiliario y equipo-

El mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición.

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la Administración de la Institución. Las vidas útiles totales y las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

	<u>Años</u>	<u>Tasas</u>
Equipo de transporte	4	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10	10%
Equipo de cómputo	3.3	30%

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

(f) Pagos anticipados-

Incluyen principalmente anticipos para la compra de servicios que se reciben con posterioridad a la fecha del balance general y durante el transcurso normal de las operaciones.

(g) Otros activos-

Los otros activos incluyen principalmente programas de cómputo y gastos de instalación y se registran a su valor de adquisición y, hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron mediante factores derivados del INPC. La amortización se calcula por el método de línea recta, en un período de 5 a 6.6 años.

(h) Reservas técnicas-

La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en el Título 5 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (la Circular Única).

Las reservas técnicas se constituyen y valúan en relación con todas las obligaciones por fianzas y de reafianzamiento que la Institución ha asumido frente a los afianzados y beneficiarios de contratos de fianzas y reafianzamiento, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición que, en su caso, asume con relación a los mismos.

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizarán métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la Comisión mediante las disposiciones de carácter general, y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos técnicos de fianzas. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización:

Reserva de fianzas en vigor-

La Institución calcula la reserva de fianzas en vigor con base en el capítulo 5.15 de la Circular Única.

En el ejercicio 2016 entraron en vigor nuevas metodologías para el cálculo de la reserva de fianzas en vigor, como resultado de la aplicación de dichas metodologías la Institución determinó una liberación de dicha reserva neta de importes recuperables de reaseguro de \$639,016.

Esta reserva constituye el monto de recursos suficientes para cubrir el pago de las reclamaciones esperadas que se deriven de las responsabilidades por fianzas en vigor, en tanto la Institución adjudica y hace líquidas las garantías de recuperación recabadas.

El incremento de esta reserva en lo relativo a las fianzas judiciales, administrativas y de crédito, se determina aplicando los siguientes índices de reclamaciones pagadas, 0.85% para fianzas judiciales, 0.22% para fianzas administrativas y 0.79% para fianzas de crédito. Esta reserva se libera cuando se extinguen las obligaciones garantizadas por la fianza o se paga la reclamación correspondiente.

Reserva de contingencia-

La reserva técnica de contingencia tiene por objeto dotar a la Institución de recursos para hacer frente al financiamiento por posibles desviaciones derivadas del pago de reclamaciones procedentes de fianzas otorgadas, así como para enfrentar cambios en el patrón de pago de las reclamaciones, en tanto la Institución se adjudique y haga líquidas las garantías de recuperación recabadas.

La reserva de contingencia de fianzas se constituye al momento de que una fianza inicie su vigencia, por un monto equivalente al 15% de la prima de reserva retenida respectiva, sólo deja de incrementarse cuando alcance el límite de acumulación determinado conforme la Circular Única.

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Al saldo de la reserva de contingencia de fianzas se le adicionarán los productos financieros de la misma, calculados con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes en cuestión, de los Certificados de la Tesorería de la Federación a 28 días. Los respectivos productos financieros serán capitalizables mensualmente.

Para efectos de la determinación del límite de acumulación de la reserva de contingencia de fianzas, se identificará la suma de los requerimientos de capital relativos a los riesgos técnicos para la práctica de las operaciones de fianzas, para cada uno de los ramos o tipos de fianzas correspondientes a los últimos veinte trimestres de operación de la Institución. Asimismo, se identificará la suma de las desviaciones por reclamaciones esperadas futuras y recuperación de garantías para cada uno de los ramos o tipos de fianzas, correspondientes a los últimos veinte trimestres de operación de la Institución.

(i) Provisiones-

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son virtualmente ineludible y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente gastos de operación.

(j) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos y la PTU diferida, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso del impuesto a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Los impuestos a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce directamente en un rubro del capital contable.

(k) Reconocimiento de ingresos-***Ingresos por primas de fianzas-***

Los ingresos por primas se reconocen en los resultados al momento de expedir la fianza correspondiente, disminuidas por las primas cedidas en reafianzamiento. Los costos de adquisición se contabilizan en resultados en la fecha de emisión de las pólizas contratadas.

Derechos sobre pólizas-

Los ingresos por derechos sobre pólizas corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las mismas y se reconocen directamente en resultados en la fecha de la emisión de la póliza.

(l) Reclamaciones-

Corresponde a los montos por reclamaciones sobre fianzas procedentes, pagadas y por aquellas que al momento de determinar la procedencia de pago se cumpla el plazo de 45 días hábiles y no se haya notificado al beneficiario su improcedencia (excepto en aquellos casos que se encuentren en litigio).

(m) Reafianzamiento-

Las operaciones originadas por los contratos de reafianzamiento suscritos por la Institución, se presentan en el rubro de "Instituciones de fianzas" en el balance general, para efectos de presentación los saldos netos acreedores por reasegurador se reclasifican al rubro de pasivo correspondiente.

Reafianzamiento cedido

La Institución limita el monto de su responsabilidad de los riesgos asumidos mediante la distribución con reafianzadores, a través de contratos proporcionales y no proporcionales cediendo a dichos reafianzadores una parte de la prima.

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

La Institución tiene una capacidad de retención limitada y contrata coberturas de exceso de pérdida, que cubren básicamente las operaciones de fidelidad, judiciales, administrativas y de crédito.

Los reafianzadores tienen la obligación de rembolsar a la Institución, las reclamaciones reportadas con base en su participación. Las reglas particulares para fijar el límite máximo de retención por la acumulación de responsabilidades por fiado u operación de afianzamiento o reafianzamiento son establecidas por la Comisión.

Participación de reafianzadores en la reserva de fianzas en vigor-

Con base en las condiciones establecidas en los contratos de reafianzamiento, la Institución reconoce como un activo la porción de la reserva para riesgos de fianzas en vigor y para reclamaciones que se tiene derecho a recuperar de sus reafianzadores, al momento en que las eventualidades sean determinadas procedentes y las reclamaciones sean pagadas a los beneficiarios.

La Administración de la Institución determina la estimación de los importes recuperables por la participación de los reaseguradores en las reservas mencionadas en el párrafo anterior, considerando la diferencia temporal entre las recuperaciones de reaseguro y los pagos directos y la probabilidad de recuperación, así como a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte. Las metodologías para el cálculo de esta estimación se registran ante la Comisión, el efecto se reconoce en el estado de resultados del ejercicio en el rubro de “Resultado integral de financiamiento”.

De acuerdo a las disposiciones de la Comisión, los importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro con contrapartes que no tengan registro autorizado, no son susceptibles de cubrir la Base de Inversión, ni podrán formar parte de los Fondos Propios Admisibles.

(n) Costo neto de adquisición-

Este rubro se integra principalmente por las comisiones a agentes de fianzas que se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas, compensaciones adicionales a agentes y otros gastos de adquisición, y se disminuye por los ingresos por comisiones por reafianzamiento cedido. El pago a los agentes se realiza cuando se cobran las primas.

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

(o) Concentración de negocio y crédito-

Los productos de la Institución se comercializan con un gran número de clientes, sin que exista concentración importante en algún cliente específico.

(p) Resultado integral de financiamiento (RIF)-

El RIF incluye los intereses, los efectos de valuación, los resultados por venta de instrumentos financieros, el resultado cambiario y las estimaciones preventivas por importes recuperables de reaseguro.

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de su celebración o liquidación. La Institución mantiene sus registros contables en pesos y en monedas extranjeras, las que para efectos de presentación de los estados financieros fueron convertidas al tipo de cambio del último día hábil del mes, publicado por el Banco de México (ver nota 4). Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos y pasivos contratados en moneda extranjera se registran en los resultados del ejercicio.

(q) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(r) Administración de riesgos-

Como parte del sistema de gobierno corporativo, la Institución ha establecido un sistema de administración integral de riesgos, que incluye la definición y categorización de los riesgos a que puede estar expuesta la Institución, considerando, al menos, los siguientes:

- i. el riesgo de suscripción de fianzas y reafianzamiento – refleja el riesgo derivado de la suscripción atendiendo a los riesgos de pago de reclamaciones recibidas con expectativa de pago, por garantías de recuperación, de suscripción de fianzas no garantizadas, así como reclamaciones pagadas, primas y reservas.
- ii. el riesgo de mercado – refleja la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que influyan en el valor de los activos y pasivos, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

- iii. el riesgo de descalce entre activos y pasivos – refleja la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, por el hecho de que una posición no pueda ser cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, y considera, la duración, moneda, tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.
- iv. el riesgo de liquidez – refleja la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada o adquirida.
- v. el riesgo de crédito – refleja la pérdida potencial derivada de la falta de pago, o deterioro de la solvencia de las contrapartes y los deudores en las operaciones que efectúa la Institución, incluyendo las garantías que le otorgan. Este riesgo considera la pérdida potencial que se derive del incumplimiento de los contratos destinados a reducir el riesgo, tales como los contratos de reafianzamiento y de operaciones financieras derivadas, así como las cuentas por cobrar de intermediarios y otros riesgos de crédito que no puedan estimarse respecto del nivel de la tasa de interés libre de riesgo.
- vi. el riesgo de concentración – refleja las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y que se deriva de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos, por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica.
- vii. y el riesgo operativo – refleja la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos, o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de la Institución como el riesgo legal, el riesgo estratégico y el riesgo reputacional, entre otros.

Políticas de administración de riesgos

El Consejo de Administración de la Institución tiene la responsabilidad general del establecimiento y la supervisión de las políticas de administración integral de riesgos. El Consejo de Administración ha instrumentado un sistema de administración integral de riesgos que forma parte de la estructura organizacional de la Institución, el cual se encuentra integrado a los procesos de toma de decisiones y se sustenta con el sistema de control interno, para tal efecto ha designado un área específica de la Institución que es la responsable de diseñar, implementar y dar seguimiento al sistema de administración integral de riesgos (Área de administración de riesgos).

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Las políticas de administración de riesgos de la Institución se establecen para identificar y analizar los riesgos que enfrenta la misma, establecer límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Las políticas y sistemas de administración de riesgos se revisan periódicamente para reflejar los cambios en las condiciones del mercado y las actividades de la Institución.

El Área de administración de riesgos tiene como objeto:

- I. Vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar, e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, incluyendo aquellos que no sean perfectamente cuantificables.
- II. Vigilar que la realización de las operaciones de la Institución se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobados por el Consejo de Administración.

(s) ***Supletoriedad-***

Las instituciones de fianzas observarán los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando a juicio de la Comisión, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

En los casos en que las instituciones de fianzas consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a alguna de las operaciones que realizan, emitido por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) o por la Comisión, se aplicarán las bases para supletoriedad previstas en la NIF A-8, considerando, lo que se menciona a continuación:

- I. Que en ningún caso, su aplicación deberá contravenir con los conceptos generales establecidos en los criterios de contabilidad para la instituciones de fianzas en México establecidos por la Comisión.
- II. Que serán sustituidas las normas que hayan sido aplicadas en el proceso de supletoriedad, al momento de que se emita un criterio de contabilidad específico por parte de la Comisión, o bien una NIF, sobre el tema en el que se aplicó dicho proceso.

En caso de seguir el proceso de supletoriedad, deberá comunicarse por escrito a la Comisión, la norma contable que se hubiere adoptado supletoriamente, así como su base de aplicación y la fuente utilizada. Adicionalmente, deberán llevarse a cabo las revelaciones correspondientes de acuerdo con la regulación en vigor.

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

(t) Reclasificaciones-

El estado de flujos de 2016 fue reclasificado para conformarlo con la presentación de 2017.

(4) Posición en moneda extranjera y conversión-

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras convertidos a la moneda de informe, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se indican a continuación:

	<u>Pesos mexicanos</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activos, principalmente deudor por prima	\$ 20,781,458	33,509,868
Pasivos, principalmente reservas	<u>(24,208,957)</u>	<u>(15,784,978)</u>
Posición (pasiva) activa, neta	\$ (3,427,499)	17,724,890
	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Institución no tenía instrumentos de protección contra riesgos cambiarios.

El tipo de cambio utilizado por la Institución al 31 de diciembre de 2017 y 2016 para valorar su posición monetaria en dólares fue de \$19.6629 y \$20.6194 pesos por dólar, respectivamente.

(5) Operaciones y saldos con partes relacionadas-

Las operaciones realizadas con partes relacionadas en los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Primas cedidas, netas de comisiones de reaseguro:		
Munchener Ruckversicherungs-Gesellschaft (Munchener Compañía Afiliada)	\$ 3,641,803	2,192,926
Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, S. A., Compañía de Seguros y Reaseguro (CESCE España)	<u>2,806,398</u>	<u>1,991,735</u>
	\$ 6,448,201	4,184,661
	=====	=====

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Gastos por servicios recibidos a:		
CESCE Servicios	\$ 10,009,087	8,183,840
	=====	=====

Los saldos por cobrar y por (pagar) a partes relacionadas al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integran como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Cuentas por cobrar:</u>		
Segurexpo de Colombia S. A.	\$ 64,922	-
Secrex Compañía de Seguros de Crédito y Garantías	53,286	41,368
Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación Chile	<u>51,123</u>	<u>39,687</u>
	\$ 169,331	81,055
	=====	=====

<u>Cuentas por pagar:</u>		
CESCE Servicios	\$ (3,096,493)	(1,203,349)
	=====	=====

<u>Reaseguradores y reafianzadores:</u>		
Muenchener ⁽¹⁾	\$ (99,400)	(104,394)
CESCE España ⁽¹⁾	<u>(213,619)</u>	<u>116,768</u>
	\$ (313,019)	12,374
	=====	=====

(1) Muenchener y CESCE España participan en 2017 y 2016 en un 20% y 15% y 12.50% y 30%, respectivamente, del contrato proporcional cuota parte. Muenchener adicionalmente participa en el contrato no proporcional de exceso de pérdidas con un 25% en ambos años.

(6) Inversiones-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados como disponibles para su venta, cuyos plazos oscilan de 3 días a 28 días y de 4 a 28 días, respectivamente.

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las tasas de interés aplicadas al portafolio títulos clasificados como disponibles para la venta, oscilan entre 7.15% a 7.38% y de 5.48 % a 5.95%.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los instrumentos financieros los cuales están clasificados como disponibles para la venta se analizan como se muestra a continuación:

	<u>2017</u>			<u>2016</u>		
	<u>Importe</u>	<u>Deudores por intereses</u>	<u>Decremento por valuación de valores</u>	<u>Importe</u>	<u>Deudores por intereses</u>	<u>Incremento por valuación de valores</u>
Títulos de deuda – valores gubernamentales:						
Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C. (BANCOMEXT)	\$ <u>80,320,476</u>	<u>158,420</u>	<u>(111)</u>	<u>60,164,487</u>	<u>66,016</u>	<u>1,850</u>
			\$ <u>80,478,785</u>			<u>60,232,353</u>
			=====			=====

(7) Deudores-***Por primas-***

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro se analiza como se muestra a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Deudor por prima menor a 90 días	\$ 2,622,641	8,149,703
Deudor por prima mayor a 90 días	<u>22,155,466</u>	<u>34,259,021</u>
Total	24,778,107	42,408,724
Estimación del deudor por prima	<u>(3,066,377)</u>	<u>(1,781,686)</u>
	\$ <u>21,711,730</u>	<u>40,627,038</u>
	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro representa el 13.67 % y 26.91%, respectivamente, del activo total a esa fecha.

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

(8) Reafianzamiento-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos por pagar a reaseguradores se analizan como se muestra a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Berkley Insurance Company	\$ 881,141	6,379,145
Swiss Reinsurance Company Ltd.	820,442	124,082
CESCE España (nota 5)	213,619	-
Muenchener (nota 5)	99,400	104,394
Hannover Rück SE	94,313	99,028
Axis Re SE	24,315	29,780
Scor Reinsurance Company	23,730	24,975
Amlin A. G.	21,375	9,927
Mapfre Re, Compañía de reaseguros, S. A.	17,286	23,595
Catlin Re Switzerland Ltd.	12,985	14,889
R + V Versicherung A. G.	11,116	12,408
Arch Reinsurance Europe Underwriting Ltd.	6,286	14,890
Nationale Borg Reinsurance N. V.	6,147	11,226
Sirius International Insurance Corporation	5,515	7,445
Office National Du Ducroire	(19,623)	-
Otros	<u>21,814</u>	<u>11,778</u>
	\$ 2,239,861	6,867,562
	=====	=====

Durante 2017 y 2016, la Institución realizó operaciones de cesión de primas, como se muestra a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Administrativas	\$ 37,238,033	46,831,725
Crédito	83,397	274,524
Judiciales	<u>713,347</u>	<u>271,481</u>
	\$ 38,034,777	47,377,730
	=====	=====

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

(9) Otros activos-Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo de la Institución al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se analiza como se muestra a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Mobiliario y equipo	\$ 233,353	233,353
Equipo de cómputo	<u>960,840</u>	<u>920,652</u>
Subtotal	1,194,193	1,154,005
Menos:		
Depreciación acumulada	<u>937,841</u>	<u>683,363</u>
	\$ 256,352	470,642
	=====	=====

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la depreciación del ejercicio ascendió a \$247,009 y \$100,298, respectivamente.

Diversos:

El rubro de “Diversos” al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integra como se muestra a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Pagos anticipados	\$ 230,870	223,830
Impuestos pagados por anticipado	1,296,056	1,721,892
Impuestos a la utilidad y PTU diferidos (nota 13)	<u>6,368,463</u>	<u>4,555,114</u>
	\$ 7,895,389	6,500,836
	=====	=====

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Gastos amortizables:

El rubro de “Gastos amortizables” al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integra como se muestra a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Activos intangibles con vida útil definida</u>		
Gastos de instalación, establecimiento y reorganización	\$ 885,037	885,037
Proyectos, licencias y derechos	<u>2,522,227</u>	<u>2,432,657</u>
	3,407,264	3,317,694
Menos:		
Amortización acumulada	<u>3,309,873</u>	<u>2,917,525</u>
	\$ 97,391	400,169
	=====	=====

Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la amortización del ejercicio ascendió a \$392,348 y \$364,899, respectivamente.

(10) Acreedores-

El rubro de “Diversos” al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integra principalmente de:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Acreedores por:		
Servicios Administrativos (nota 5)	\$ 3,096,493	1,203,349
Garantías	1,021,814	258,316
Otros	1,678,160	2,072,684
Derechos de inspección	<u>1,897,746</u>	<u>1,967,071</u>
	7,694,213	5,501,420
Provisiones por:		
Gastos operativos y honorarios	<u>290,000</u>	<u>230,679</u>
	\$ 7,984,213	5,732,099
	=====	=====

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

(11) Primas emitidas y anticipadas-***Primas emitidas-***

El importe de las primas emitidas de la Institución por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, se analiza cómo se menciona a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Administrativas	\$ 46,927,874	55,861,531
Crédito	85,033	257,724
Judiciales	<u>1,204,562</u>	<u>279,293</u>
	\$ 48,217,469	56,398,548
	=====	=====

Primas anticipadas-

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, la Institución no ha emitido ni registrado en su contabilidad primas anticipadas cuya vigencia iniciaría en el ejercicio 2018 o 2017, respectivamente.

(12) Base de inversión, Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) y capital mínimo pagado-

La Institución está sujeta a los siguientes requerimientos de liquidez y solvencia:

Base de inversión - Es la suma de las reservas técnicas y las primas en depósito.

La Institución ha previsto los mecanismos y procedimientos necesarios para garantizar que, en todo momento, mantenga activos e inversiones suficientes para cubrir su base de inversión, así como los recursos que respalden los fondos social y de reserva.

RCS - Se determina en apego a los requerimientos establecidos en la Ley y conforme a la fórmula general establecida en las disposiciones emitidas por la Comisión.

Sin perjuicio de mantener los activos e inversiones suficientes para la cobertura de la base de inversión, así como el capital mínimo pagado previstos en la Ley, la Institución mantiene los fondos propios admisibles necesarios para respaldar el requerimiento de capital de solvencia, cuyo propósito es el que se menciona en la siguiente hoja.

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

1. Contar con los recursos patrimoniales suficientes en relación a los riesgos y responsabilidades asumidas por la Institución en función de sus operaciones y, en general, de los distintos riesgos a los que está expuesta;
2. El desarrollo de políticas adecuadas para la selección y suscripción de fianzas, así como para la dispersión riesgos con reafianzadores en las operaciones de cesión y aceptación de reafianzamiento;
3. Contar con un nivel apropiado de recursos patrimoniales, en relación a los riesgos financieros que asume la Institución, al invertir los recursos que mantiene con motivo de sus operaciones, y
4. La determinación de los supuestos y de los recursos patrimoniales que la Institución debe mantener con el propósito de hacer frente a situaciones de carácter excepcional que pongan en riesgo su solvencia o estabilidad, derivadas tanto de la operación particular como de condiciones de mercado.

Capital mínimo pagado- Es un requerimiento de capital con el que cuenta la Institución por cada operación o ramo, o bien ramo o subramo, autorizado, es el equivalente en moneda nacional al valor de las Unidades de Inversión que determina la Comisión (ver nota 15b).

A continuación, se presenta la cobertura de los requerimientos antes mencionados:

Cobertura de requerimientos estatutarios						
Requerimiento Estatutario	Sobrante (Faltante)			Índice de Cobertura		
	2017	2016	2015	2017	2016	2015
Reservas técnicas ¹	\$35,556,153	40,118,680	52,766,465	1.7342	1.9118	2.6502
Requerimiento de capital de solvencia ²	\$53,546,384	44,488,798	74,115,644	5.6990	4.3547	1.0000
Capital mínimo pagado ³	\$16,357,927	15,806,863	7,231,923	1.2413	1.2411	1.1126

¹ Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.

² Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia (Información no auditada).

Para el caso de los ejercicios anteriores a 2015, las Instituciones deberán revelar los índices de cobertura, de conformidad con la metodología aplicable a la determinación de las Reservas Técnicas y Capital Mínimo de Garantía correspondiente a la normatividad entonces vigente.

³ Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

(13) Impuestos a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR)) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

La Ley de ISR vigente a partir del 1o. de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30% para 2014 y años posteriores.

El beneficio de impuestos atribuible a la utilidad por operaciones continuas antes de impuestos a la utilidad, fue diferente del que resultaría de aplicar la tasa de 30% de ISR a la utilidad antes de impuestos a la utilidad como resultado de las partidas que se mencionan a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Gasto "esperado" \$	416,710	1,681,264
Incremento (reducción) resultante de:		
Efecto fiscal de la inflación, neto	(1,704,778)	(802,758)
Gastos no deducibles	102,346	44,945
Decremento de la reserva de valuación de activos por impuestos diferidos	-	(2,597,354)
Otros, neto	<u>(201,791)</u>	<u>126,198</u>
Beneficio por impuestos a la utilidad \$	(1,387,513)	(1,547,705)
	=====	=====

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos a la utilidad y PTU diferidos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se detallan a continuación:

	<u>2017</u>		<u>2016</u>	
	<u>ISR</u>	<u>PTU</u>	<u>ISR</u>	<u>PTU</u>
Activos (pasivos) diferidos:				
Inversiones \$	85	28	(555)	64
Gastos de instalación y otros activos	(53,564)	(17,855)	(48,325)	(16,108)
Mobiliario y equipo	6,320	2,107	8,144	2,714
Estimación preventiva para riesgos crediticios	936,825	312,275	554,834	184,945
Primas en depósito	219,438	73,146	-	-
Comisiones por devengar	26,615	8,872	830,484	276,828
Acreedores diversos	1,270,796	423,598	595	199
PTU por pagar	-	-	180,676	-
Pérdidas fiscales por amortizar	<u>6,656,975</u>	<u>-</u>	<u>5,693,953</u>	<u>-</u>
Total de activos diferidos netos	9,063,490	802,171	7,219,806	448,642
Menos reserva de valuación	<u>3,184,923</u>	<u>312,275</u>	<u>3,113,334</u>	<u>-</u>
Activo diferido, neto \$	5,878,567	489,896	4,106,472	448,642
	=====	=====	=====	=====

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

La reserva de valuación de los activos por impuestos diferidos al 1o. de enero de 2017 y 2016 fue de \$3,113,334 y \$5,710,688, respectivamente. El cambio neto en la reserva de valuación, por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, fue una reducción de \$865,236 y \$2,597,354, respectivamente. Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos, no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las pérdidas fiscales por amortizar, expiran como se muestra a continuación:

<u>Año</u>	<u>Importe actualizado al 31 de diciembre de 2017</u>
2022	\$ 9,219,794
2023	11,035,818
2027	<u>1,934,307</u>
	\$ 22,189,919
	=====

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017 no hubo PTU causada, mientras que en 2016, la PTU causada fue de \$571,407.

(14) Reclamaciones-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el rubro de reclamaciones en el estado de resultados, se muestra en la siguiente hoja.

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Reclamaciones por fianzas directas	\$ 3,984,567	748,345
Participación de reafianzadores en reclamaciones y recuperaciones	<u>(3,525,131)</u>	<u>(631,135)</u>
	459,436	117,210
Reclamaciones pagadas	1,409,799	1,668
Participación de reafianzadores en las reclamaciones pagadas	<u>(1,089,290)</u>	<u>(1,001)</u>
Total de reclamaciones, netas	\$ 779,945	117,877
	=====	=====

El beneficiario podrá presentar su reclamación a la Institución por el importe total o parcial de las fianzas dentro del plazo estipulado en la póliza o bien, dentro de los plazos establecidos en la Ley, a partir de la fecha en que la obligación garantizada se vuelva exigible por incumplimiento del fiado.

Las reclamaciones recibidas pendientes de comprobación y contingentes registradas en cuentas de orden, al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se analizan a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación:</u>		
Reclamaciones recibidas	\$ 508,609,186	127,248,562
Cesión a reafianzadores	<u>(445,538,623)</u>	<u>(108,963,243)</u>
	\$ 63,070,563	18,285,319
	=====	=====

(15) Capital contable -

A continuación se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

(a) Estructura del capital social-

El capital social al 31 de diciembre de 2017 y 2016 está integrado por 100,000 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, divididas en dos series: 99,990 de la serie "E", que corresponde a la porción fija, y 10 de la serie "M", que corresponde a la porción variable, que es ilimitada.

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no podrán ser accionistas de la Institución, directamente o a través de interpósita persona: a) gobiernos o dependencias oficiales extranjeras, y b) instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión y casas de cambio.

La SHCP podrá autorizar la participación en el capital social pagado de la Institución, a entidades aseguradoras, reaseguradores y reafianzadores del exterior, así como a personas físicas o morales extranjeras distintas de las mencionadas en el párrafo anterior.

(b) Capital mínimo pagado-

Las instituciones de fianzas deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual es dado a conocer por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2017, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$67,777,310 equivalente a 12,183,846 unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México) valorizadas a \$5.562883 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2016.

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$65,563,407, equivalente a 12,183,846 unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México) valorizadas a \$5.381175 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2015.

(c) Utilidad integral (UI)-

La utilidad integral, que se presenta en los estados de cambios en el capital contable, representa el resultado de la actividad total de la Institución durante los años y se integran por las partidas que se mencionan a continuación, las cuales de conformidad con las reglas de la Comisión aplicables, se llevaron directamente al capital contable, excepto por la utilidad neta.

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Utilidad neta	\$ 2,776,546	7,151,920
Efecto por valuación de títulos disponibles para la venta, neto	<u>(4,108)</u>	<u>12,610</u>
Utilidad integral	\$ <u>2,772,438</u> =====	<u>7,164,530</u> =====

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

(d) Restricciones al capital contable-

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de las utilidades separarán, por lo menos, un 10% para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2017 dicho fondo ordinario asciende a \$27,200,000 cifra que no ha alcanzado el monto requerido.

De conformidad con las disposiciones de la Comisión, la utilidad por valuación de inversiones, registrada en los resultados del ejercicio, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichas inversiones, así como los activos por impuestos diferidos que se registren en resultados, derivado de la aplicación de la NIF D-4.

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

Las utilidades sobre las que no se ha cubierto el ISR, y las otras cuentas del capital contable, originarán un pago de ISR, en caso de distribución, a la tasa de 30%, por lo que los accionistas solamente podrán disponer del 70% de los importes mencionados.

Las pérdidas acumuladas deberán aplicarse directamente y en el orden indicado, a los siguientes conceptos: a las utilidades pendientes de aplicación al cierre del ejercicio, siempre y cuando no se deriven de la revaluación por inversión en títulos de renta variable; a las reservas de capital; y al capital pagado.

La Institución no podrá distribuir dividendos hasta en tanto no se restituyan las pérdidas acumuladas.

(16) Compromisos y pasivos contingentes-

- (a) La Institución renta sus oficinas administrativas, de acuerdo con el contrato de arrendamiento con vigencia definida. El gasto total por rentas ascendió a \$1,340,095 y \$1,275,519 en 2017 y 2016, respectivamente y se incluye en gastos de administración en los estados de resultados.

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

- (b) La Institución ha celebrado un contrato de prestación de servicios con su compañía relacionada, en el cual ésta se compromete a prestarle los servicios administrativos, necesarios para su operación. Este contrato es por tiempo indefinido. El total de pagos en 2017 y 2016 por este concepto fue de \$10,009,087 y \$8,183,840, respectivamente y se incluye en los gastos de administración en los estados de resultados.
- (c) La Institución se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.
- (d) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.
- (e) De acuerdo con la Ley y con la ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones regulatorias y fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

(17) Comisiones contingentes-

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

Durante el ejercicio 2017 y 2016, la Institución no mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con intermediarios y personas morales.

(18) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

El CINIF ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan en la hoja siguiente.

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

NIF B-17 “Determinación del valor razonable”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada, siempre que sea en conjunto con la aplicación anticipada de las NIF C-2, C-3, C-16, C,10, C,19 y C-20. En su caso, los cambios en valuación o revelación deben reconocerse en forma prospectiva. Establece las normas de valuación y revelación en la determinación del valor razonable, en su reconocimiento inicial y posterior, si el valor razonable es requerido o permitido por otras NIF particulares.

NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”- Establece las normas particulares para el reconocimiento contable de la inversión en instrumentos financieros, principalmente de los que se mantienen para fines de negociación, así como la clasificación de los instrumentos financieros con base en el modelo de negocios que la entidad tiene para todos los instrumentos en su conjunto. Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, con efectos retrospectivos y deja sin efecto al Boletín C-2 “Instrumentos financieros” y al Documento de adecuaciones al Boletín C-2. Permite su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación anticipada esté en los mismos términos.

Entre los principales cambios que presenta se encuentran:

- La clasificación de instrumentos financieros en que se invierte, descartando el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un instrumento financiero para determinar su clasificación y adoptando en su lugar, el modelo de negocio de la administración de las inversiones en instrumentos financieros para obtener flujos de efectivo. Con este cambio se eliminan las categorías de instrumentos conservados a vencimiento y disponibles para la venta.
- Establece la valuación de las inversiones en instrumentos financieros de acuerdo también al modelo de negocio, indicando que cada modelo tendrá su distinto rubro en el estado de resultados.
- No permite la reclasificación de las inversiones en instrumentos financieros entre las categorías de instrumentos financieros por cobrar, instrumentos de deuda a valor razonable e instrumentos financieros negociables, a menos de que cambie el modelo de negocio de la entidad, lo que se considera muy infrecuente que ocurra.
- Adopta el principio de que todos los instrumentos financieros se valúan en su reconocimiento inicial a su valor razonable.

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

- Limita ciertas revelaciones a entidades que llevan a cabo operaciones de tipo financiero.

NIF C-3 “Cuentas por cobrar”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018 con efectos retrospectivos, salvo por los efectos de valuación que pueden reconocerse prospectivamente, si es impráctico determinar el efecto en cada uno de los ejercicios anteriores que se presenten. Permite su aplicación anticipada, a partir del 1o. de enero del 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación anticipada esté en los mismos términos que los indicados en esta NIF. Entre los principales cambios que presenta se encuentran los siguientes:

- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- Establece que la estimación para incobrabilidad por cuentas por cobrar comerciales debe reconocerse desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas presentando la estimación en un rubro de gastos, por separado cuando sea significativa en el estado de resultados.
- Establece que, desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse considerando dicho valor presente.
- Requiere una conciliación entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada período presentado.

NIF C-9 “Provisiones, Contingencias y Compromisos”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiendo su aplicación anticipada siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación inicial de la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”. Deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos contingentes y Compromisos”. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los que se muestran a continuación:

- Se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”.

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

- Se modifica la definición de “pasivo” eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.
- Se actualiza la terminología utilizada en toda la norma para uniformar su presentación conforme al resto de las NIF.

NIF C-16 “Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018 con efectos retrospectivos, permitiendo su aplicación anticipada a partir del 1o. de enero de 2017, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación esté en los mismos términos. Establece las normas para el reconocimiento contable de las pérdidas por deterioro de todos los instrumentos financieros por cobrar (IFC); señala cuándo y cómo debe reconocerse una pérdida esperada por deterioro y establece la metodología para su determinación.

Los principales cambios que incluye esta NIF consisten en determinar cuándo y cómo deben reconocerse las pérdidas esperadas por deterioro de IFC, entre ellos:

- Establece que las pérdidas por deterioro de un IFC deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.
- Propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros de los IFC.
- En el caso de los IFC que devengan intereses, establece determinar cuánto y cuándo se estima recuperar del monto del IFC, pues el monto recuperable debe estar a su valor presente.

NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018 con efectos retrospectivos, permitiendo su aplicación anticipada, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de la NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos” y de las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación anticipada esté en los mismos términos que los indicados para esta NIF. Entre las principales características que tiene se encuentran las que se mencionan en la siguiente hoja.

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

- Se establece la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones.
- Valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.
- Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 “Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital”, tema que no estaba incluido en la normativa existente.
- El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado de resultados.
- Introduce los conceptos de costo amortizado para valorar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.

NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, con efectos retrospectivos, permitiendo su aplicación anticipada a partir del 1o. de enero del 2016, siempre y cuando se haga junto con la aplicación de las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación anticipada esté en los mismos términos que los indicados para esta NIF. Entre los principales aspectos que cubre se encuentran los siguientes:

- La clasificación de los instrumentos financieros en el activo. Se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos para determinar su clasificación. En su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración, ya sea para obtener un rendimiento contractual, generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos o para generar ganancias por su compra y venta, para clasificarlos de acuerdo con el modelo correspondiente.
- El efecto de valuación de las inversiones en instrumentos financieros se enfoca también al modelo de negocios.

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

- No se permite la reclasificación de los instrumentos financieros entre las clases de instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI), la de instrumentos financieros para cobrar y vender (IFCV) y la de instrumentos negociables, a menos de que cambie el modelo de negocios de la entidad.
- No se separa el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento financiero por cobrar anfitrión, sino que todo el IFCPI se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

Mejoras a las NIF 2018

En diciembre de 2017 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2018”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

NIF B-2 “Estado de flujos de efectivo”- Requiere nuevas revelaciones sobre pasivos asociados con actividades de financiamiento, hayan requerido o no el uso de efectivo o equivalentes de efectivo, preferentemente mediante una conciliación de los saldos inicial y final de los mismos. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada. Los cambios contables que surjan deben reconocerse en forma retrospectiva.

NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo” y NIF C-8 “Activos intangibles”- Establece que un método de depreciación y amortización de un activo basado en el monto de ingresos asociado con el uso del mismo no es apropiado, dado que dicho monto de ingresos puede estar afectado por factores diferentes al patrón de consumo de beneficios económicos del activo. Aclara el significado del concepto consumo de beneficios económicos futuros de un activo. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018 y los cambios contables que surjan deben reconocerse en forma prospectiva.

(Continúa)

CESCE Fianzas México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

NIF C-14“Transferencia y baja de activos financieros”- Elimina el requerimiento de reconocer en resultados los efectos del reconocimiento posterior a valor razonable de un activo transferido y del pasivo asociado ya que representaba una contradicción con el requerimiento en la misma norma de que dicho reconocimiento se realice con base en las normas relativas, dependiendo del tipo de activo de que se trate. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018 y los cambios contables que surjan deben reconocerse en forma retrospectiva.

La Administración estima que las nuevas NIF y las mejoras a las NIF no generarán efectos importantes.